Código norma en armonizada	Título norma armonizada	Código norma UNE armonizada
EN 24869-3:1993	Acústica. Protectores auditivos con el ruido. Parte 3: Método simplificado destinado al control de calidad para medir la pérdida por inserción de los protectores del tipo orejera. (ISO/TR 4869-3:1989).	UNE-EN 24869-3:1994
EN 50237:1997	Guantes y manoplas con protección mecánica para trabajos eléctricos.	UNE-EN 50237:1998
EN 50286:1999	Ropa aislante de protección para trabajos en instalaciones de baja tensión.	UNE-EN 50286:2000
EN 50321:1999	Calzado aislante de la electricidad para trabajos en instalaciones de baja tensión.	UNE-EN 50321:2000
EN 60743:1996	Terminología para las herramientas y equipos a utilizar en los trabajos en tensión.	UNE-EN 60743:1997
EN 60895:1996	Ropa conductora para trabajos en tensión hasta 800 kV en corriente alterna.	UNE-EN 60895:1998
EN 60903/A11:1997	Guantes y manoplas de material aislante para trabajos eléctricos.	UNE-EN 60903/A11:1997
EN 60903:1992	Guantes y manoplas de material aislante para trabajos eléctricos.	UNE-EN 60903:2000
EN 60984/A11:1997	Manguitos de material aislante para trabajos en tensión.	UNE-EN 60984/A11:1997
EN 60984:1992	Manguitos de material aislante para trabajos en tensión.	UNE-EN 60984:1995

(*) La presunción de conformidad dada por la norma EN 250 de 1993, publicada en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C 183, de 13 de junio de 2000, acaba el 19 de julio de 2000.

(1) La presente publicación no se refiere a los equipos descritos en las clases A (anclajes estructurales), C (dispositivos de anclaje equipados con líneas de anclaje flexible horizontales) y D (dispositivos de anclaje equipados con rieles de anclaje rígidos horizontales), que se mencionan en los puntos 3.13.1, 3.13.3, 3.13.4, 4.3.1, 4.3.3, 4.3.4, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.4, 5.2.5, 5.3.2 (clase A1), 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5, 6 (clases A, C y D), anexo A (puntos A.2, A.3, A.5 y A.6), anexo B y anexo ZA (clases A, C y D), y no implica que dichos equipos se ajusten a las disposiciones de la Directiva 89/686/CEE.

BANCO DE ESPAÑA

18175 *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 26 de septiembre de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1	euro	=	0,9219	dólares USA.
1	euro	=	108,62	yenes japoneses.
1	euro	=	7,4362	coronas danesas.
1	euro	=	0,62550	libras esterlinas.
1	euro	=	9,9200	coronas suecas.
1	euro	=	1,4795	francos suizos.
1	euro	=	93,23	coronas islandesas.
1	euro	=	8,0510	coronas noruegas.
1	euro	=	1,9470	levs búlgaros.
1	euro	=	0,57395	libras chipriotas.
1	euro	=	34,005	coronas checas.
1	euro	=	15,6466	coronas estonas.
1	euro	=	258,28	forints húngaros.
1	euro	=	3,6853	litas lituanos.
1	euro	=	0,5685	lats letones.
1	euro	=	0,4066	liras maltesas.
1	euro	=	3,8853	zlotys polacos.
1	euro	=	27.995	leus rumanos.
1	euro	=	219,9884	tolares eslovenos.
1	euro	=	43,812	coronas eslovacas.
1	euro	=	1.424.000	liras turcas.
1	euro	=	1,8575	dólares australianos.
1	euro	=	1,4475	dólares canadienses.
1	euro	=	7,1904	dólares de Hong-Kong.
1	euro	=	2,2540	dólares neozelandeses.
1	euro	=	1,6287	dólares de Singapur.
1	euro	=	1.198,47	wons surcoreanos.
1	euro	=	8,1420	rands sudafricanos.

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

18176 *COMUNICACIÓN de 26 de septiembre de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas		Cambios
1	dólar USA	180,482
100	yenes japoneses	153,182
1	corona danesa	22,375
1	libra esterlina	266,005
1	corona sueca	16,773
1	franco suizo	112,461
100	coronas islandesas	178,468
1	corona noruega	20,667
1	lev búlgaro	85,458
1	libra chipriota	289,896
100	coronas checas	489,299
1	corona estona	10,634
100	forints húngaros	64,421
1	lita lituano	45,149
1	lat letón	292,675
1	lira maltesa	409,213
1	zloty polaco	42,824
100.000	leus rumanos	594,342
100	tolares eslovenos	75,634
100	coronas eslovacas	379,773
100.000	liras turcas	11,684
1	dólar australiano	89,575
1	dólar canadiense	114,947
1	dólar de Hong-Kong	23,140
1	dólar neozelandés	73,818
1	dólar de Singapur	102,159
100	wons surcoreanos	13,883
1	rand sudafricano	20,436

Madrid, 26 de septiembre de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.